

**CIRCULAR INFORMATIVA SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS NUEVOS ARTÍCULOS DEL ACUERDO SOBRE CONDICIONES DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA, ART. 26 (CARRERA HORIZONTAL) Y ART. 30.5 (COMPONENTE SINGULAR Y VARIABLE DE ADQUISICIÓN DE TRAMO (CEVTRAM) DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO**

Se extiende la presente CIRCULAR al objeto de informar a toda la plantilla del Ayuntamiento de Zaragoza, de la operatividad y entrada en vigor del nuevo sistema de Carrera Horizontal así como del nuevo Componente singular y variable de tramo del complemento específico -CEVTRAM-.

Tanto para la aplicación de la Carrera Horizontal como para el Componente singular y variable -CEVTRAM-, el art. 26. c) y el Artículo 30.5. c) del citado Acuerdo establecen que la entrada en vigor de ambos será a partir de seis meses, excluido el mes de agosto, a contar desde la aprobación del citado Acuerdo por parte del Gobierno de Zaragoza.

La publicación y por tanto aprobación efectiva del Acuerdo fue el 1 de marzo de 2024, por lo que **la entrada en vigor de las medidas precitadas de conformidad con su articulado será de fecha 1 de octubre de 2024**.

Por tanto, se comunica a toda la plantilla municipal lo siguiente:

1.- Se tramitarán las solicitudes formuladas con posterioridad al 1 de octubre de 2024 referidas al artículo 26 Y 30.5 del Acuerdo (Carrera Horizontal y -CEVTRAM-), y las remitidas con anterioridad a la fecha indicada, serán archivadas por su presentación fuera de plazo.

Con respecto a las solicitudes referidas al Artículo 26 del Pacto 2016-2019, (Carrera Horizontal), se informa que por motivos técnicos no se podrán presentar solicitudes desde el día 20 de septiembre hasta el 30 de septiembre de 2024. Las remitidas durante ese periodo serán archivadas pudiendo el interesado volver a solicitarla a partir del 1 de octubre.

**Será a partir del 1 de octubre cuando puedan presentarse solicitudes tanto del componente -CEVTRAM- como de Carrera Horizontal conforme a la forma indicada en el siguiente punto.**

2.- Las solicitudes de -CEVTRAM- y de Carrera Horizontal se presentarán a través del procedimiento electrónico que se habilitará a tal efecto:

- 40435 Complemento específico: reconocimiento de tramo (CEVTRAM).

- 41195 Carrera Horizontal: promoción de nivel (acuerdo 2024).

Ambos estarán accesibles en el Catalogo de Procedimientos, apartado de "Asuntos Laborales" del Portal Corporativo (intranet municipal).

En relación con los cursos de formación, de conformidad con el Artículo 26.2. A) e) señala que: "Las acciones formativas que se aleguen en la solicitud de nivel deberán ser previamente validadas por el Centro Municipal de Formación, o en el caso de acciones formativas destinadas a personal integrado en los Cuerpos de Policía Local y de Bomberos deberán validarse por sus respectivas academias de formación".

En idénticos términos así lo señala el Artículo 30.5.b.5) para la solicitud del nuevo componente singular y variable -CEVTRAM- del Complemento Específico.

Por tanto, la solicitud se cumplimentará conforme se indica en la misma, en la que deberá concretar los cursos de formación, (preferentemente internos validados y no utilizados, y en el caso de cursos externos, que hayan sido previamente validados por el Centro de Formación y no utilizados), que el interesado quiera que se le valoren.

Informar que la plantilla municipal podrá consultar todos los cursos realizados en el enlace "Aplicaciones Corporativas/Mis Datos/Datos de Formación/Mis cursos Internos o Externos".

La presentación y validación de la formación externa se realizará conforme se indique por el Servicio de Relaciones Laborales en la Intranet Municipal.

Por último, se informa que no se tramitaran aquellos expedientes de solicitud de Carrera Horizontal o de -CEVTRAM- que incorporen cursos tanto internos como externos que en el momento de la presentación de la instancia no hayan sido validados por el Centro de Formación.

I. C. de Zaragoza, a 18 de septiembre de 2024.

EL JEFE DE LA OFICINA  
DE RECURSOS HUMANOS



Fdo.: José Luis Serrano Bové

LA JEFA DE SERVICIO DE  
GESTIÓN DE RECURSOS  
HUMANOS



Fdo.: Jessica Terrén Benitez